

2009 – AÑO DE HOMENAJE A RAÚL SCALABRINI ORTIZ”

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 13 de agosto de 2009.

VISTO la Resolución N° 318/2009 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán, relacionada con la situación de la alumna Ivana Fernanda ALMELLA, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna cursó la materia Estadística y Costos, sin dar cumplimiento al régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 12 de agosto de 2009, aconsejó refrendar la Resolución N° 318/2009 de la Facultad Regional Tucumán.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución N° 318/2009 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán y convalidar el cursado efectuado en el período lectivo 2008 de la asignatura Estadística y Costos, exceptuándola de lo establecido en la Ordenanza

Y



142809 - AÑO DE HOMENAJE A RAÚL SCALABRINI ORTIZ"


Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Nº 986, a la alumna Ivana Fernanda ALMELLA, Legajo Nº 30061, de la carrera
Tecnatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 871/2009

UTN
mel
<i>Cx</i>
<i>Cx</i>



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior